



# Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 20 de junio de 2019.

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 090-2019-MDLH/CM

### VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 20.06.2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, con Expediente N°2653, de 19 de junio de 2019, José Manuel Freyre Talledo, identificado con DNI N°74775505, solicita Apoyo con equipo de sonido, para realizar una actividad bailable y ayudar a su Madre la Sra. Alejandrina Talledo Coronado, quien se encuentra hospitalizada en el Hospital de Apoyo II Santa Rosa en la Ciudad de Piura.

Que, mediante Informe N° 376-2019-SDHS-JYEA-MDLH, de fecha 19.06.19, la Subgerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, manifiesta el documento presentado, por José Manuel Freyre Talledo, quien solicita apoyo con sonido, para realizar una actividad bailable. La Subgerencia ha evaluado la solicitud y determina que se le debe apoyar quedando a disposición del Concejo Municipal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Que, en Sesión de concejo Ordinaria, de fecha 20.06.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar el Apoyo con equipo de sonido, solicitado por José Manuel Freyre Talledo, para que realice una actividad bailable y se recaude fondos para ayudar a su Sra. Madre. Alejandrina Talledo Coronado.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Apoyo con equipo de sonido, solicitado José Manuel Freyre Talledo, identificado con DNI N°74775505, para que realice una actividad bailable y ayudar a su Sra. Madre. Alejandrina Talledo Coronado.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Tesorería, Unidad de Logística, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

C.c.:  
GM  
Alcaldía  
SG  
Tesorería  
Servicios Sociales  
Logística

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA  
**Juan Carlos Asaro Talledo**  
ALCALDE